

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DE 2009 EDICION N° 8.898

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE RESOLUCIÓN N° 2.930

1°) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6.070.
2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1°

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.070

ARTÍCULO 1°: Conviértense en subsidios no reintegrables los anticipos transitorios del Fondo de Participación Municipal otorgados por el Gobierno Provincial a los Municipios Chaqueños durante el año 2007, consignados en planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: Establécese que sin perjuicio del listado de municipios que figuran en la planilla anexa lo previsto en el artículo precedente será también de aplicación para aquellos municipios que a la fecha de sanción de la presente, mantengan pendientes de reintegros anticipos transitorios del Fondo de Participación Municipal.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidente 1°

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 6.070

MUNICIPIO	IMPORTE
Charata	350.000,00
Fontana	2.016.000,00
Las Breñas	260.000,00
Presidencia Roque Sáenz Peña	780.000,00
Resistencia	300.000,00
Villa Angela	225.000,00
Avia Terai	127.500,00
Campo Largo	230.000,00
Concepción del Bermejo	77.500,00
Coronel Du Graty	40.000,00
General Pinedo	230.000,00
Hermoso Campo	104.000,00

Juan José Castelli	245.000,00
La Escondida	201.000,00
La Leonesa	28.000,00
Las Palmas	158.000,00
Makallé	34.000,00
Miraflores	112.500,00
Pampa del Indio	80.000,00
Pampa del Infierno	104.000,00
Presidencia de la Plaza	120.000,00
San Bernardo	175.000,00
Santa Sylvia	70.000,00
Villa Berthet	296.000,00
Ciervo Petiso	40.000,00
Colonia Benitez	40.000,00
Colonia Elisa	19.500,00
Colonia Popular	53.500,00
Colonias Unidas	90.000,00
Cote Lai	80.600,00
Charadai	46.000,00
El Sauzalito	80.000,00
Enrique Urien	29.500,00
Fuerte Esperanza	80.000,00
Gancedo	292.000,00
General Vedia	10.500,00
Isla del Cerrito	227.500,00
La Clotilde	100.000,00
La Eduvigis	40.000,00
La Tigra	28.000,00
La Verde	263.500,00
Laguna Limpia	103.500,00
Las Garcitas	80.000,00
Los Frentones	64.500,00
Margarita Belén	108.000,00
Misión Nueva Pompeya	105.000,00
Napenay	122.000,00
Pampa Almirón	80.000,00
Presidencia Roca	87.500,00
Puerto Bermejo	180.300,00
Pto. Eva Perón	124.500,00
Samuhú	40.000,00
V. R. Bermejito	81.000,00

Ing. Oscar Domingo Peppo

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo

DECRETO N° 113

Resistencia, 21 enero 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.070, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 013 de fecha 21 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2930/08 de fecha 29 de diciembre de 2008, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco insiste en la sanción original del Proyecto de Ley;

Que en consecuencia conforme a la disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118° y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :**

Artículo 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.070, cuya insistencia en la sanción original, ha sido dispuesta por Resolución N° 2930/08 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Fdo.: Capitanich / Peppo

s/c.

E:1/4/09

DECRETOS SINTETIZADOS

521 – 19/3/09

FACÚLTASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo para que, a través de la Dirección de Bosques, y conforme las normativas inherentes a la materia, dé tratamiento a las solicitudes de permisos forestales presentados hasta el día 28 de noviembre de 2008 inclusive, con exclusión expresa de las solicitudes para ampliar la frontera agropecuaria por medio de desmontes; por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

s/c.

E:1/4/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 348 de fecha 23.03.2009.

ARTICULO 1°: Autorízase, a constatar las infracciones previstas en los artículos 69,70,71, 71 bis, 71 ter, 72, 73 y concordantes de la Ley N° 4209 - Código de Faltas de la Provincia e Infracciones previstas en la Ley N° 4543 y su modificatoria Ley N° 5909, así como también en las infracciones establecidas en el Reglamento del Programa Noche Segura, según Decreto N° 4110/08 a los Inspectores del Proyecto "Noche Segura para preservar la Juventud Chaqueña".

RESOLUCION N° 350 de fecha 23.03.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Daniel Eusebio MAGLIONI, Clase 1962, D.N.I. N° 14.841.866-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 Grado 4 - Jurisdicción 21 - "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68, 75, 103 y 108 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 351 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rogelio VERGARA, Clase 1960, D.N.I. N° 14.224.250-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento - C.E.I.C. N° 16 Grado 5 - Jurisdicción 21 "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68, 75, 103 y 109 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 352 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por

"Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Melitón OLIBARE, Clase 1962, D.N.I. N° 14.923.441-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 Grado 3 - Jurisdicción 21 - "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68, 75, 103 y 108 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 353 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Armando AREVALO, Clase 1959, D.N.I. N° 13.036.438-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 Grado 4 - Jurisdicción 21 "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 75, 103 y 108 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 354 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Marcos Isaias MONTIEL, Clase 1982, D.N.I. N° 29.219.550-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Agente - C.E.I.C. N° 19 Grado 8 - Jurisdicción 21 - "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68, 75, 103 y 108 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 355 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: DISPONER la "Intervención" de la Entidad "Club Social y Deportivo Union de Villa Perrando", de la Ciudad de Resistencia, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento los motivos expuestos en los considerandos de la Presente Resolución.

ARTICULO 2°: DESIGNAR Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días al Dr. Jorge Luis MIÑO, D.N.I. N° 20.451.693, domiciliado en la calle Algarrobo N° 140 de la Ciudad de Barranqueras -Chaco-, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1° de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

RESOLUCION N° 357 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento, a partir del día 14 de Febrero de 2009, al ciudadano Eusebio VALLE ANDRADA, clase 1958, D.N.I. N° 12.815.907-M, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicio de Seguridad" - Policía Provincial.

RESOLUCION N° 358 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: No hacer lugar al Recurso Jerárquico Interpuesto por el actual comisario Principal de Policía Jorge Fabian ZENIQUEL, D.N.I. N° 17.915.020, contra la Calificación numérica impuesta al mismo por la Junta de Calificaciones, para ascenso al grado de Comisario Principal del año 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 359 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por

"Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Eduvigis CABRERA, Clase 1957, D.N.I. N° 13.592.324-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 Grado I - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicio de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68 inc. b) y 102 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 360 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Cayetano Ismael QUARANTA, Clase 1961, D.N.I. N° 14.626.081-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 Grado 4 - Jurisdicción 21 - "Categoría Programática 01" - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Servicio de Seguridad - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 68, 75,103 y 109 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 361 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Angel César VALLEJOS, Clase 1957, D.N.I. N° 13.579.701-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 Grado I - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicio de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 102 inc. b) de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 362 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Norberto SAUCEDO, Clase 1957, D.N.I. N° 13.218.915-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 Grado 3 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicio de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 102 inc. b) de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 363 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Angel SOTELO, clase 1959, D.N.I. N° 13.289.038-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicio de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos N° 102 de la Ley 4044.

RESOLUCION N° 364 de fecha 23/03/09.

ARTICULO 1°: No hacer lugar al Recurso Jerárquico Interpuesto por el Oficial Sub Ayudante de Policía Isidoro Agustín QUARANTA, D.N.I. N° 25.973.385, contra la Disposición N° 2697/07 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Dése por firme la sanción disciplinaria impuesta al Oficial Sub Ayudante de Policía Isidoro Agustín QUARANTA, consistente en once (11) días de arresto, por infracción al Artículo 99, apartado "A", inciso "C", todo del reglamento de régimen disciplinario Policial (R.R.D.P) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Juan R. Díez de los Ríos

Director a/c. - Dcción. de Secretaría General

s/c.

E:1/4/09

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 4/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402140808-22.389-E**

Formula a los Sres. Vicentes Gonzalez y Oriel Esteban Avalos y a la Sra. Nora Delia Segovia, Reparó.

Aplica a los Sres. Vicentes Gonzalez y Oriel Esteban Avalos y a la Sra. Nora Delia Segovia, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ochocientos pesos (\$ 800,00); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 5/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403231105-20.077-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 6/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402230908-22.450-E**

Declara responsables solidarios al Dr. Gustavo Fabián Steven, a la Sra. Claudia Analía Fleitas, al Sr. Pascual Ysidro Rojas, a la Sra. Nora Estela Sequeira y al Sr. Carlos Omar Ibáñez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciocho mil ciento trece pesos con 94/100 (\$ 18.113,94).

Formula al Dr. Gustavo Fabián Steven, a la Sra. Claudia Analía Fleitas, al Sr. Pascual Ysidro Rojas, a la Sra. Nora Estela Sequeira y al Sr. Carlos Omar Ibáñez, Reparó.

Aplica al Dr. Gustavo Fabián Steven, a la Sra. Claudia Analía Fleitas, al Sr. Pascual Ysidro Rojas, a la Sra. Nora Estela Sequeira y al Sr. Carlos Omar Ibáñez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Setecientos pesos (\$ 700,-) para cada uno. Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 7/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403050905-19.838-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 9/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403080903-18.224-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

Aplica a la Sra. Edith Carmen Goitia, Directora a cargo de Bienes Patrimoniales, una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) conforme las previsiones establecidas en los Arts. 69°) y 6°) ap. 5; inc. a) subinc. 3) de la Ley 4159.

Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al Art. 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 8/09 – Acuerdo Sala II**EXPTE. 403220605-19.707-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159, y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:1/4 V:6/4/09

EDICTOS

EDICTO.- Se hace saber, que en los autos caratulados: "**Papelera Marano SRL s/Cancelación de cheque**", Expte. N° 732, año 2.009, que tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente; Secretaría N° 3, cuya titular Dra. Eloísa Araceli Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, se ha dictado la resolución, que transcrita en lo pertinente, dice: Resistencia, 19 de febrero de 2.009. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I. Decretar la cancelación de los cheques Nros. 15338442 al 15338490 inclusive, de la cuenta corriente N° 0-252555-013 perteneciente a la firma comercial PAPELERA MARANO S.R.L., por sustracción de los mismos. II. Previa caución personal que prestará el peticionante, ordenar la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, dando a conocer lo dispuesto en el punto I y haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación. III. Librar cédula al Banco CITIBANK NA –Sucursal Resistencia–, conforme lo dispuesto en el punto I)... IV. Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: María Cristina Raquel Ramírez (Juez suplente). Resistencia, 25 de febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.685

E:2/3 V:3/4/09

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos:

- En lo Criminal y Correccional: A los veinticinco años de su archivo o terminación;
- En lo Civil y Comercial: Tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no);
- En lo Laboral: A los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no;
- Causas de Juzgados de Faltas: A los cinco años de su Archivo o terminación.

Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Secretaria

s/c.

E:13/3 V:3/4/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco días al ciudadano Jacinto Julian Gauna, DNI. N° 7.927.706, argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, nacido en Las Palmas, Provincia del Chaco, el 09/01/1947, hijo de Francisco Gauna y de Jacinta Mendiondo, con último domicilio conocido en la Localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, que en la causa caratulada "**Gauna, Jacinto Julian s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. A) del C.F.**", Expte. N° 229/08, se dictó la resolución

que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 29 de diciembre de 2.008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Total y Definitivamente la presente causa en favor de Gauna Jacinto Julian, DNI N°: 7.927.706, ya filiado en autos, por la sujeta infracción al art. 71 del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 346 y 348 inc. 2 del Cód. Procesal Penal de la Provincia, de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme lo dicho en los considerandos. 2°) Notifíquese Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langelotti - Secretaria-".

Diego N. R. Saquer, Juez

s/c.

E:23/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1 y Dra. María O. Vaccari, Secretaria a cargo de la Secretaría N° del mismo Juzgado, sito en Brown N° 249, 1° piso de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Antonio Melgarejo, D.N.I. N° 7.427.474, y/o Crisanta Gomez de Melgarejo, D.N.I. N° 6.602.548 a estar a derecho, en autos "**Melgarejo Antonio y Gomez de Melgarejo Crisanta s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1783/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 febrero 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.992

E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Isidro Corbalán, M.I. N° 3.778.947 correspondiente a los autos: "**Corbalán Isidro s/Sucesorio**", Expte. 2220/08, Sec 2 Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz, S. Peña. 27 febrero 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 133.991

E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Irene RIOS y María Luisa IBAÑEZ de RIOS, M.I. 1.636.787 y 6.605.881, respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Ríos, Irene e Ibañez de Ríos, María Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 97/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo del 2009.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.986

E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria Dra. Alicia Martínez citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Sebastián FERNANDEZ, M.I. N° 7.911.671 en Expte. N° 285/08 caratulado: "**Fernández, Sebastián s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, doce (12) de marzo de 2009.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 133.987

E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Martín SIBILIN, M.I. N° 6.065.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sibilin, Alberto Martín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 260, F° 211, Año 2.009, bajo apercibimiento de Ley. Secretario N° 1, Orlando Bravo, 18 de marzo de 2.009.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 133.989 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación del presente a la demandada BREYCHA S.R.L, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Breycha S.R.L. s/Juicio de apremio**", Expte. N° 5421/03. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 10 días del mes de febrero de dos mil nueve.

C.P. Armando Daniel Marín
Administrador

s/c. E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GOMEZ, Ruben Leonardo (alias "Peto", D.N.I. N° 29.810.483, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta 121 del Barrio San Cayetano, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Miguel Gómez y de Reducinda Gómez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 14 de diciembre de 1974), en los autos caratulados: "**Gómez Rubén Leonardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 30/09, se ejecuta la Sentencia N° 141 de fecha , dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Ruben Leonardo GOMEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.), a la pena de dos (02) años de prisión, sin costas.... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez-, Dra. Elina I. Vigo -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de marzo de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- El Señor Fiscal de investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Miguel Gómez, domiciliado en Pampa Alegria, Lote 119 -Sáenz Peña- Chaco; que en los autos caratularios: "**Gómez, César Miguel s/Hurto**", Expte. N° 4280/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de marzo de 2009. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Miguel GOMEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sdes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la rebeldía de César Miguel GOMEZ, conforme lo dispuesto en los arts, 84 y sges. del C.P.P. Not. "Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de marzo de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días a herederos y acreedores de don Guillermo Jorge CODINA, D.N.I. 16.119.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Codina, Guillermo Jorge s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. 336/09. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 133.997 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, Sra. Elena Saquer de Puentes, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Vicente Paúl ACEVEDO, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación. Lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Vicente Paúl s/Sucesorio**", Expte. N° 172/08. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre de 2008.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 134.003 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, sito en Gobernador Duca s/N (entre Angel T. González y José M. Laola), de dicha localidad, don José Alberto Rozas, Secretaría de la Esc. Natalia Elisabeth Schibert, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fausto Fidel PETRAY, L.E. N° M 7.072.424, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Petray, Fausto Fidel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 024/09, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. General Pinedo, 4 de marzo de 2009.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 134.005 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dra. Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Alejandro Aranda (DNI N° 11.037.985, argentino, divorciado, remisero, domiciliado en Río de Oro N° 2635 - B° Aramburu -, Resistencia, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, nacido en Paraje La Fidelidad -N. Pompeya-, Chaco, el 20 de septiembre de 1956, Pront. Pol. Prov. 0416255-AG y Pront. del R.N.R. N°01369265), en los autos caratulados "**Aranda, Alejandro s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 453/08, se ejecuta la Sentencia N° 22 de fecha 10/07/2008, dictada por el/ la Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, a fin de hacerle saber lo resuelto en el día de la fecha. A saber: "Resistencia, 2 de marzo de 2009.-... Resuelvo: Por edicto hágase saber al Condenado Alejandro Aranda que deberá presentarse en sede del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, sito en calle Brown N° 250, PB, Ciudad, dentro de los cinco días hábiles de publicado el Edicto en el horario de 6:30 a 12:30 a fin de iniciar las diligencias correspondientes a las Reglas de Conducta impuesta en Sentencia N° 22 del 10/7/08 dictada por el Juzgado Correccional N° 2, y que debe ejecutar bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de su condena transformándola en efectiva. Fdo.: Dra. Alicia Cáceres de Pascullo -Jueza-".

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jorge Fabian Morales, alias "Espuelita", DNI N° 30.580.588, argentino, soltero, domiciliado en Lote 11 Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Ricardo Morales y de Cristina Isabel Vallejos, nacido en Resistencia, el 5 de septiembre de 1983, Pront. Pol. Prov. N° 33.558 "C-F" y Pront. R.N.R N° U 423343, en los autos caratulados "**Morales, Jorge Fabian s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 436/08, se ejecuta la Sentencia N° 50/6 de fecha 27/06/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Condenado a Jorge Fabian Morales, de filiación ya referida, a la pena Unica de Dieciocho (18) Años de Prisión Efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia No. 31/06 de fecha 23.09.05, pronunciada en la presente causa No. 28/04, (Ex-Expte.3969/03 registro Juzg. Instrucc. No.3) caratulada: "**Sanchez, Ramón Alfredo; Morales, Jorge Fabian s/Homicidio Calificado**" y su acumulada 29/04 (Ex-Expte. 4019/03 registro del Juzgado de Instrucción N° 3) caratulada: "**Morales, Jorge Fabian - Sanchez, Ramon Alfredo s/Amenazas y Lesiones**" como co-autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por Homicidio, Lesiones Leves y Amenazas que ocurren entre sí materialmente (arts. 165; 89; 149 bis, todos en función del art. 55 del Código Penal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con la impuesta por el Juzgado del Menor Familia No. 4 por sentencia No. 07 de fecha 07.04.08, en la causa No. 2506/07, Expte. No. 1.103/01 del registro del Ex-Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), cartulada: "Morales, Jorge Fabian s/Juicio -Lesiones Graves - como autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves (art. 90 del C.P.) , por la que resultara condenado Jorge Fabian Morales, como autor penalmente responsable los delitos de "**Robo Agravado por Homicidio, Lesiones Leves y Amenazas**", a la Pena Unica de Dieciocho (18) Años de Prisión Efectiva, con más las accesorias legales del Art.12 del C.P. . Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche - Dr. Jorge Alberto Lasgoity - Dr. Luis Migliore - Jueces - Cámara Tercera en lo Criminal - Secretaria Dra. Ines Maria Noguera". Resistencia, 11 de marzo de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Portal, Fabio Ramon (D.N.I. N° 32.620.602, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Catamarca N° 1.075, Resistencia, hijo de Juan Ramon Portal y de Nilda Beatriz Avalos, nacido en Resistencia, el 26 de septiembre de 2009, Pront. Prov. N° 0589128 Sec. "A_G" y Pront. Nac. N° U1459223), en los autos caratulados "**Portal, Fabio Ramon s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 80/09, se ejecuta la Sentencia N° 6 de fecha 15/02/2008, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: l.-) Unificando las condenas impuestas a Fabio Ramon Portal, de filiación referida en autos, como autor del delito de Robo a Mano Armada en Grado de Tentativ, juzgado en causa 29043/06, por Sentencia 078/07 del 26/09/07, registro de la Cámara 1a. en lo Criminal de esta Ciudad; con la pena aplicada en la presente causa, por Sentencia N° 146 de fecha 13/12/07, por el delito de Robo con Violencia en las Personas, e imponiendo en definitiva la Pena Unica de Cuatro Años y Tres Meses de Prisión de Cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 16 de marzo de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Walter Eduardo Luque (D.N.I. N° 31.523.253, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 36, Chacra 43, Bo. Evita, Fontana, hijo de Eduardo Luque y de Blanca Santillan, nacido en Lomas de Zamora (Buenos Aires), el 10 de mayo de 1985, Pront. Pol. Prov. 0033729 CF y Pront. del R.N.R. N° U814358) , en los autos caratulados "**Luque, Walter Eduardo s/Ejecución de Pena (Condional)**", Expte. N° 493/08, se ejecuta la Sentencia N° 69 de fecha 30/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, que el día de la fecha se resolvió: "... Previo revocar la condicionalidad de su condena y transformarla en Prisión de Ejecución Efectiva Resuelvo: 1°) Declarar Rebelde a Walter Eduardo Luque, de filiación obrante en autos, y ordenar su individualización e inmediata detención... Not. Fdo.: Dra. Alicia Hilda Cáceres de Pascullo -Jueza-. Dr. Anselmo Oscar Alarcón -Secretario-. Resistencia, 17 de marzo de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Romero, Arnaldo Eduardo (alias "Edu", argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Quito N° 190 - Villa Don Alberto, Resistencia, hijo de Sixto Romero y de Teresa Norma Fernandez, nacido en Resistencia, el 12 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 60721 AG y Pront. Nac. N° U-1356293), en los autos caratulados "**Romero, Arnaldo Eduardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N°83/09, se ejecuta la Sentencia N° 112 de fecha 10/12/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Arnaldo Eduardo Romero como autor penalmente responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa agravado por el uso violento de arma de fuego ... a la pena de Cinco Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva. Agota condena el 20/10/2013. Fdo.: Dr. Raul Antonio Yurkevich -Juez-, Dr. Lidia Lezcano de Urturi -Jueza- y Dr. Victor Emilio Del Rio -Juez-". Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Villordo, Mario Ramon, D.N.I. N° 29.934.083, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pasaje Rissione N° 5900 - Villa Paraguay, Barranqueras, hijo de y de Zunilda Griselda Villordo, nacido en Resistencia, el 26 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 42.643 secc.R-H y Pront. Nac. N° U 139860), en los autos caratulados "**Villordo, Mario Ramon s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 39/09, se ejecuta la Sentencia N° 98 de fecha 30/10/2008, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Unificando las penas impuestas a Mario Ramon Villordo, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso de Arma en Grado de Tentativa en Concurso Ideal con Resistencia contra la Autoridad (arts. 104 p.párrafo, primer supuesto, 42, 54 y 239 todos del C.P.) Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.) y Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 166 inc. 2° 3er. párrafo ley N° 25.882) por el Juzgado del Menor y la Familia N° 4 en la causa na 697/05 y Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (art. 166 inc. 2°, 1er, supuesto y 42 ambos del C.P.)

juzgado en la causa N° 1-426/06, por Sentencia N° 67/06, por la Cámara Primera en lo Criminal imponiendo en definitiva la pena de Cinco (5) Años y Veinticuatro (24) Días de Prisión en Cumplimiento Efectivo, con más costas y accesorias legales del art.12 del C.P. , a la Pena Unica de Cinco (5) Años y Veinticuatro (24) Días de Prisión Efectiva, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dr. Julio Cesar Silva - Secretario - Cámara Segunda en lo Criminal". El condenado agota la presente condena en fecha 24.11.2013, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal Resistencia. Resistencia, 5 de marzo de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c.

E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio Mariano Andrés SANCHEZ, alias "Makanaki", argentino, de 21 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en Planta Urbana de La Sabana (Chaco), D.N.I. N° 32.826.614, hijo de Vilo Ruis Díaz y de Carlina Báez, que en autos caratulados: "**Sánchez, Antonio Mariano Andrés s/Robo**", Expte. N° 31941/07, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de octubre de 2008... Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 del Pto. IX de la Resolución de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Antonio Mariano Andrés SANCHEZ y de Juan Ariel MAIDANA hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500,00 c/u) . Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 45 se dispuso "...Resistencia, 23 de marzo de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Antonio Mariano Andrés SANCHEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 45 y la medida dispuesta, en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jonathan Alexis ESQUIVEL, D.N.I. N° 35.149.673, prontuario policial N° 65328 SP, argentino, soltero, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi, Mz. 44, Pc. 6, Resistencia, hijo de Héctor Omar Esquivel y de Viviana Del Valle Alarcón, que en autos caratulados: "**Hoy: Esquivel, Jonathan Alexis s/Encubrimiento**", Expte. N° 22306/08, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución:

".../sistencia, 7 de noviembre de 2008... Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.) , teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 del Pto. IX de la Resolución de fs. 90/94 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jonathan Alexis ESQUIVEL hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 45 se dispuso "...Resistencia, 13 de marzo de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Jonathan Alexis ESQUIVEL, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 61 y la medida dispuesta, en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Dése cumplimiento con la ley 22.117. V) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Omar ROMERO, D.N.I N° 34.469.129, 18 años, soltero, empleado en un taller de chapa y pintura, argentino, con último domicilio en Mza . 20 Pc. 05 Barrio Juan Bautista Alberdi -ciudad-, hijo de Alicia Romero, que en autos caratulados: "**Romero, Omar s/Hurto Calificado**", Expte. N° 5057/08, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX de la Resolución de fs. 48/49 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar ROMERO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 50 se dispuso "...Resistencia, 23 de marzo de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Omar ROMERO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 50 y la medida dispuesta, en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto pre-

cedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de DELGADO, Francisco Eduardo Leon (D.N.I. N° 33.075.650, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pueyrredón N° 1300, Resistencia, hijo de Francisco Delgado y de Ramona de Jesús Gavilán, nacido en Resistencia, el 30 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 41.084 Sec. CF y Pront. Nac. N° U713201), en los autos caratulados: "**Delgado, Francisco Eduardo León s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 20/09, se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 06/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I-) Unificando: Las penas impuestas a Francisco Eduardo León DELGADO, de filiación referida en autos, y alojado en la Unidad Penal como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en grado de tentativa (arts. 164 y 42 del C.P.) en la causa N° 1-760/05 registro de la Cámara Primera en lo Criminal y la de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa (art 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.) Juzgado en la Causa N° 1-21207/05, registro de esta Cámara, e imponiendo en definitiva la pena de cinco (5) años y ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: LidiaLezcano de Urturi...". Resistencia, 24 de febrero de 2009.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:27/3 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Jueza del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Resistencia, cita a los derecho habientes del Sr. Héctor Daniel LEYES para que en término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Thompson, Elisa Cristina y Rudaz Ramona y Otro s/Homologación de Convenio**", Expte. 1670/08 del registro del Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° Piso, Rcia. Resistencia, 20 de Enero de 2009.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

s/c. E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Abelina NIEVAS, D.N.I. N° 5.780.785, para que hagan valer sus derechos en autos, caratulados: "**Nievas Abelina s/Sucesorio**", Expte. N° 1052, Año 2008. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 5 de Marzo de 2.009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.008 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Julio César GONZALEZ, D.N.I. N° 7.420.123, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**González Julio César s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1067, Año 2.008. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de febrero de 2.009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 134.009 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría, Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de Margarita RODRIGUEZ Vda. de PRADO, M.I. N° 6.615.356, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez Vda. de Prado, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 082/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.010 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Armando Eduardo CABRERA, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cabrera, Armando Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 030/09, M.I. N° 13.298.820, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 20 de marzo del 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 134.011 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Marcelino RAMIREZ, M.I. N° 3.554.505, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Ramírez, Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66, Fo. 447, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 16 de marzo de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 134.012 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, T. II, 3° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Humberto INSAURRALDE, M.I. 7.440.682, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Insaurrealde, Humberto y Bianchi de Insaurrealde, Lidia Ester s/Sucesión Testamentaria**", Expte. N° 1.899/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2009.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 134.017 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, Dra. Isabel Strisik, Juez, en los autos caratulados: "**Stanislava Fareñas de Kowcz y/o Estanislava Fareñas de Kowcz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.441 Año 2008, Sec. Unica, fallecida el día 28 de Septiembre de 1.991, en Resistencia, Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Stanislava FAREÑAS de KOWCZ y/o Estanislava FAREÑAS de KOWCZ, L.C. N° 05.755.925, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de febrero de 2009.

Dra. María Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 134.018 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- Orden Juez Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito Brown N° 249, Resistencia, a cargo Dra. Mirna del

Valle Romero, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, en autos: "**Cetrogar S.A. c/López, Delfina Emilia s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.338/08, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Delfina Emilia LOPEZ, DNI 5.597.898 para que comparezca a juicio hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 18 de marzo del 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.022 E:30/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, secretaria N° 6, sito en López y Planes 48, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a herederos del Sr. Miguel Angel GONZALEZ, M.I. 7.536.210, en autos: "**Cetrogar S. A. c/González, Miguel Angel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.004/07,0 que por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 20 de marzo del 2009.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 134.023 E:30/3 V:1/4/09

EDICTO.- Orden Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 4º, ciudad, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local en autos: "**Andriani de Sotelo, Susana Evarista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.862/07 a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles identificados como: Folio Real Matrícula N°s.: 1550, 1552, 1555, 1563, 1568, 1569, 1570, 1571, 1579, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1631, 1633, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1729, 1731 1738, 1741, 1742, 1743, 1746, 1747, 1749, 1763, 1764, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, todos del Dpto. Gral Donovan, bajo apercibimiento de adjudicación a los herederos declarados en autos. Resistencia, 19 de marzo del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 134.024 E:30/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, P. baja, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a los herederos de Agustina MARTINEZ, DNI N° 5.116.831 en autos: "**ABN AMRO Bank N. V. Suc. Argentina c/Di Lucca, Alberto Vicente y Martínez, Agustina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.520, Año 2006, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir la causa con intervención del Defensor de Ausentes para que lo representen en el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 134.025 E:30/3 V:1/4/09

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3º Circunscripción Judicial, sito en Belgrano 78, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Luisa Rosana RAMOS, con D.N.I. N°

31.748.536, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del C.P.C. Y C.). Todo ello en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información Sumaria en Autos: Sánchez Petrona s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. N° 414, año 2008. Publíquese por dos veces. Secretaria, 19 de febrero de 2009.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil Provisorio

s/c. E:30/3 V:1/4/09

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela Chaco, 3º Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171; cita por tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante MOLLAR Elda, con M.I. N° 1.128.017, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Mollar Elda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 984, F° 444, Año 2008. Secretaria, 09 de marzo de 2.009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela - Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Don Dionisio Ramón HERMOZA, D.N.I. N° 07.424.537, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Hermoza Dionisio Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12233/08. Resistencia, 03 de febrero de 2009, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 20 de marzo de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 134.027 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz, sito en Planta Urbana de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Mazzaro Armando Moises y Bobis Irma Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1528/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Ariel Alonso; Secretaria del Sr. José A. Campagnani, Puerto Tirol, 12 de marzo de 2008.

Dr. Juan Antonio Videla
Juez de Paz Suplente - Puerto Tirol

R.N° 134.029 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- El Dr. Mario Guido Lucero, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial, sito en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), cita y emplaza al CEMA Distribuciones SRL para estar a derecho en los autos caratulados: "**Obregón, Marilén del Carmen c/ House of Fuller Argentina S.A. y/o sus Directores y/o Catalina Graciela Miño y/o Gerard Saint Hubert Parodi y/o Carlos Menes y/o CEMA Distribuciones S.R.L. y/o quien resulte empleador y/o responsable s/Laboral**", Exp. N° CO2 35.292/6, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. El presente será publicado sin cargo por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el lugar del domicilio denunciado como de la demandada, en los términos previstos por el art. 40 de la ley 3.540 y art. 46 y 147 del C.P.C. y C.

de Ctes. Firmado: Dr. Mario Guido Lucero. Dra. Silvia Daniela Morel, Secretaria. Paso de los Libres, 2 de julio de 2008.

Dra. Silvia Daniela Morel
Secretaria

s/c. E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- El Dr. Mario Guido Lucero, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial, sita en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), cita y emplaza al CEMA Distribuciones SRL para estar a derecho en los autos caratulados: “**Obregón, Eduardo Alberto c/ House of Fuller Argentina S.A. y/o sus directores y/o quien resulte empleador y/o responsable s/ Laboral**”, Exp. N° CO2 35.291/5, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. El presente será denunciado sin cargo por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial del Chaco y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los términos previstos por el art. 40 de la ley 3.540 de Ctes. Firmado: Dr. Mario Guido Lucero. Dra. Rosa Beatriz Batalla, Secretaria. Paso de los Libres, 29 de octubre de 2008.

Dra. Rosa Beatriz Batalla
Secretaria

s/c. E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Boletín Oficial ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2006. 1- Téngase a Atilio PLAZA por presentado, con domicilio real denunciado y legal constituido y por parte, dándoles en autos la intervención que por derecho corresponden. 2- Por promovida la presente demanda de daño y perjuicio contra Cristian BRAVO y Ramón Alejandro BRAVO, y en garantía contra SEGUROS RIVADAVIA que tramitara conforme las normas del proceso sumario. Por agregada la documental acompañada y ofrecida pruebas. 3- Córrese traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, ampliando en 4 (cuatro) días mas en razón de la distancia (art. 158 del CPCCH) con respecto a la citada en garantía, a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 59 y 334 del CPCC. No siendo de dificultosa reproducción la documental acompañada. No ha lugar al pedido de eximición de copias para traslado de la misma. A los fines de la notificación, libren cédula, previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto que antecede. Not. Fdo.: Juan Z. Dakoff, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial. 17 de marzo de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/4/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 87, Pc. 13, del Plan 240 Viv., FO.NA.VI., de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr./a PAREDES, Margarita, DNI 3.735.330, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 26 de marzo de 2009.

Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Andrés PERICH, C.I. N° 23.906 de Policía del Chaco, fallecido el 09 de Enero de 1974, y María MATIJASEVICH,

C.I. N° 98.674, de Policía del Chaco, fallecida el día 28 de Agosto de 1990, ambos con último domicilio en Santa Fe s/n de Quitilipi (Chaco), bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: “**Perich, Andrés y Matijasevich, María s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.491, Año 2008, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de diciembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.033 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Dra. Sonia Noemí Cardeli, Juez suplente a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Fontana—Chaco— cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cabral Vicente VELAZQUEZ, M.I. N° 93.590.393, que se consideren con derecho a la herencia en autos: “**Cabral Vicente Velázquez s/Sucesorio**”, Expte. N° 321/08. Fontana, 10 de diciembre de 2008.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 134.034 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 253, 2° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de Atilio PLAQUIN, M.I. N° 3.831.782, y Luisa SABAO, M.I. N° 6.571.627, en el Expte. N° 1.651 año 2008, caratulado: “**Plaquin, Atilio y Sabao, Luisa s/ Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de marzo de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.037 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en la Avda. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña GUTIERREZ de DE CASO Zulema, M.I.N N° 1.156.686. A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Gutiérrez de De Caso, Zulema s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5.336/08. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 134.039 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Daniel José RAMIREZ, D.N.I. N° 27.125.095, prontuario policial N° 48637 RH, alias (a) “Chonchi”, argentino, de 27 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Calle 22 N° 2900, Villa Luzuriaga, ciudad, nacido en Mercedes (Ctes.) en fecha 13 de febrero de 1979, es hijo de Ricardo Ramírez; que en los autos caratulados: “**Ramírez, Daniel José s/Robo a mano armada y resistencia contra la autoridad**”, Expte. N° 32460/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, Ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 3 de junio de 2008; Por recibido y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal de Cámara N° 2 Dr. Mario H. Argarate (fs. 66/69 y vta.), primero en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de

no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. II de la Resolución de fs. 66/69 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de RAMIREZ Daniel José hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). ... Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 11 de marzo de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:1/4 V:13/4/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Antonio Javier Julian OJEDA, argentina, soltero, jornalero, nacido 27 de septiembre de 1975 en Resistencia -Chaco-, hijo de Ojeda, Antonio y de Candia, Catalina, Pront. N°530733 AG con último domicilio en Lapacho N° 626 que en los autos caratulados: "**Saucedo, Héctor Emeterio; Ojeda, Antonio Javier Julián s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 16658/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII de la Resolución de fs. 70/74, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de ...Antonio Javier Julián OJEDA hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:1/4 V:13/4/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante de autos: "**Biglia Héctor Elías s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 307, Año 2009, Sec. de la Dra. Ana M. Mehechen. Machagai, Chaco, 26 de marzo de 2009.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 134.044 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Macías, Francisco Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 287/

09, Sec 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don Francisco Antonio MACIAS, D.U. 7897214, fallecido el 02.02.09, con ultima domicilio en Saavedra N° 663 de P. R. S. Peña, Chaco. Secretaria, 26 de marzo de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.046 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar José Luis ALVAREZ, D.N.I. N° 29.709.151, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alvarez, Oscar José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 45, F° 558, Año 2.009. Villa Angela, Chaco, Febrero 26 de 2.009. Publíquese tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.047 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de tres (3) días a los derechohabientes del codemandado Sr. Walter FERRERO, para que en el término de diez días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos caratulados: "**Cabral, Carlos c/ Bahia Juniors y/o Ferrero, Walter Pedro y/o Tejo, Eduardo s/Despido, etc.**", Expte N° 160/06, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Not. Resistencia, 13 de marzo de 2009. Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo N° 3.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

R.N° 134.048 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Simeón BOGADO, M.I. 3.552.731, en Expte. N° 047/09, caratulado: "**Bogado, Simeón s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 19 de marzo de 2009.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 134.049 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Abogada, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (03) publicaciones a herederos y acreedores de: Nemesio ESCALANTE, fallecido el 18 de octubre de 2008, en la localidad de Empedrado -Corrientes- intimándose a estar a derecho, dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Nemesio Escalante s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.936/08, que se tramita ante ese Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaria: Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.052 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "**Romero, Antonio s/Sucesorio**", Expte.

N° 036/09, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Antonio ROMERO, M.I. N° 11.213.127, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de marzo de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.054 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza del Juzgado Civil y Comercial, Tercera Circ. Judicial, Villa Angela, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Galarza, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.396/08, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. Juana GALARZA, L.C. N° 5.288.063 para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 10 de noviembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 134.057 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Circunscripción Primera, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, en autos caratulados: "**Dip, Rolando Martín s/Autorización para ejercer el comercio**", Expte. N° 204/09, hace saber por un día que, conforme escritura N° 98 de fecha 29 de diciembre de 2008, autorizada por la Esc. María de las Mercedes MARINICH, Adscripta Registro Notarial N° 23, asiento en esta ciudad, los cónyuges entre sí Manuel Rolando DIP, D.N.I. N° 11.406.751, y Analía Mariel VALLEJOS, D.N.I. N° 20.634.814; ambos domiciliados en Avda. Avalos N° 351, piso 5°, Dpto. "G" de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hijo menor de edad Rolando Martín DIP, D.N.I. N° 35.030.722, a ejercer el comercio. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 134.051 E:1/4/09

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, sito en Av. Callao 635 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, en autos caratulados "**Círculo de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal Argentino s/Quiebra**" (Expte. 097.498), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Círculo de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal Argentino CUIT 30-60169039-6, y consiguientemente se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de la fallida, asimismo se decreta la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces, asimismo se ordena a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que la sindicatura es el estudio Celia Cajide y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 27 de Abril de 2009 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de Verificación de sus créditos. Fíjase hasta el 10 de Junio de 2009 para la presentación del informe individual y hasta el día 23 de julio de 2009 para la presentación del informe general. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra
Secretaria

c/c. E:1/4 V:13/4/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 11749/08, caratulado "**Vidarte Ana María y Beignier Justina Germania s/Juicio Sucesorio**", cita a los herederos y acreedores de Vidarte Ana María, D.N.I. N° 14.227.817 y Beignier Justina Germania, D.N.I. N° 6.585.497, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 24 de febrero de 2009. Fdo. Dra. Valeria Liliana Persoglia, Secretaria.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 134.058 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Molina Eustaquia Dolores, M.I. N° 0.599.057, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Molina Eustaquia Dolores s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 102, año 09-JC Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de marzo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.059 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por un (1) días a los herederos del Sr. Pajon Feliciano, M.I. N° 3.765.666, y/o quien se considere con mejor derecho, para que dentro del quinto (5) día de notificado, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Pajon Ramon Nicolas c/Pajon Feliciano s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 10/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, 16 febrero de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.063 E:1/4/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez en el Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, primer piso, en autos caratulados: "**López, Rosa Beatriz Benita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 560/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Rosa Beatriz Benita LOPEZ, M. I. N° 6.573.308, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de Julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 133.506 E:1/4/09

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/09

Obra: Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 (ex R. N. N° 95), Empalme Ruta Provincial N° 3. Sección: Km. 1167,20 - Km. 1278,90.

Tipo de obra: Reparación de deterioros en calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000,00 al mes de agosto de 2008.

Apertura de oferta: Se realizará el 17 de abril de 2009, a las 11,00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 12 de marzo de 2009.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

s/c. **E:11/3 V:15/4/09**

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2009
EXPEDIENTE N° 056/2009

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de bancos, sillas y otros.

Destino: Distintas dependencias.

Fecha de apertura: 20 de abril de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:25/3 V:3/4/09**

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/09
EXPEDIENTE N° 66/09

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos con destino a dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 13 de abril de 2009.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **INTERNET E-mail:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
 www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:25/3 V:3/4/09**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a **Licitación Pública N° 369/2009 Expte. N° E6-2009-1666-E** a realizarse la apertura: el día 13/04/2009 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco - solicita la adquisición de **MEDICAMENTOS-HORMONALES E INMUNOLÓGICOS**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos setenta y nueve mil ochenta con cuarenta y un centavos (\$ 779.080,41) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

00000000000000

Llámanse a **Licitación Pública N° 371/2009 Expte. N° E6-2009-1672-E** a realizarse la apertura: el día 13/04/2009 - a las 12:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de **MEDICAMENTOS- DICLOFENAC**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 651.847,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

00000000000000

Llámanse a **Licitación Pública N° 372/2009 Expte. N° E6-2009-1671-E** a realizarse la apertura: el día 13/04/2009 - a las 10:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de **MEDICAMENTOS- BETALATAMICOS + INHIBIDORES BETALACTAMASA**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta (\$ 559.240,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

00000000000000

Llámanse a **Licitación Pública N° 373/2009 Expte. N° E6-2009-1641-E** a realizarse la apertura: el día 13/04/2009 - a las 11:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de **MEDICAMENTOS VARIOS**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con cuarenta centavos (\$ 574.481,40) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2009 a las 13:00 hs. y

en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 374/2009 Expte. N° E6-2009-1673-E** a realizarse la apertura: el día 14/04/2009 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS- ANALGESICOS ANTIINFLAMATORIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos siete mil trescientos noventa y un con sesenta centavos (\$ 707.391,60) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 185,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 375/2009 Expte. N° E6-2009-1670-E** a realizarse la apertura: el día 14/04/2009 - a las 11:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS ORALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos seiscientos veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 625.894,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 165,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 376/2009 Expte. N° E6-2009-1649-E** a realizarse la apertura: el día 14/04/2009 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS- NEUROLOGICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos treinta y un mil cincuenta con noventa y seis centavos (\$ 731.050,96) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 190,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 377/2009 Expte. N° E6-2009-1667-E** a realizarse la apertura: el día 14/04/2009 a las 12:45 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS-CARDIOVASCULARES Y HEMATOLOGICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 753.161,44) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 195,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 378/2009 Expte. N° E6-2009-1648-E** a realizarse la apertura: el día 14/04/2009 -

a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos setenta y dos mil cuatrocientos dos con nueve centavos (\$ 572.402,09) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 383/2009 Expte. N° E6-2009-1665-E** a realizarse la apertura: el día 15/04/2009 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS-ANTIISTAMINICO CORTICOIDES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta con noventa y nueve centavos (\$ 668.540,99) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 175,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 384/2009 Expte. N° E6-2009-1645-E** a realizarse la apertura: el día 15/04/2009 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS- RESPIRATORIOS Y VITAMINAS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos seis mil setecientos setenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 806.772,98) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 385/2009 Expte. N° E6-2009-1656-E** a realizarse la apertura: el día 15/04/2009 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS- ANTIMICROBIANOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 679.655,58) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
0000000000000000

Llábase a **Licitación Pública N° 386/2009 Expte. N° E6-2009-1669-E** a realizarse la apertura: el día 15/04/2009 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno - Resistencia Chaco solicita la adquisición de MEDICAMENTOS- BETALACTAMICOS PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) me-

ses, por un monto estimado de Pesos setecientos catorce mil novecientos diecinueve con veinticinco centavos (\$ 714.919,25) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/04/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 185,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:27/3 V:1/4/09

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/2009
EXPEDIENTE Nº 064/09

Objeto: Para la adquisición de papeles de varios gramajes.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de abril de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/3 V:8/4/09

>*<
PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 008/2009

Objeto: Adquisición de 10 fotocopadoras.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 29 de abril de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:1/4 V:13/4/09

>*<
PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010/2009

Objeto: Adquisición de útiles para oficinas.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 28 de abril de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración,

Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:1/4 V:13/4/09

>*<
MODELO PROMEBIA II
ANUNCIO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 01/2009

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de Mitigación Ambiental" en Chacra 131 y Barrio San Pablo, ubicado en Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 4.890.924,34 (pesos cuatro millones, ochocientos noventa mil novecientos veinticuatro, con 34/00) Valores a noviembre/08.

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Adquisición de pliegos: En Tesorería del I.P.D.U.V. a partir de 31/03/2009. **Retirar pliegos en:** Gerencia Operativa, Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Valor del pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Consultas: A partir del 01/04/2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear Nº 325, Rcia. de 08:00 horas a 13:00 horas, hasta el 24/04/2009 y en la Unidad Coordinadora Nacional: Av. L. N. Alem Nº 339, 5º piso of. 555, Capital Federal.

Recepción de ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento Nº 1855, Resistencia, hasta el día 30/04/2009 a las 08:30 horas.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Av. Sarmiento 1855 - Rcia. - hasta el día 30/04/2009 a las 09:00 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 1842/ OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACION - Argentina

s/c. E:1/4/09

>*<
MODELO PROMEBIA II
ANUNCIO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 02/2009

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de Mitigación Ambiental" en Chacra 134 y Barrio Don Alberto, ubicado en Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 5.477.623,54 (pesos cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos veintitrés, con 54/00) Valores a noviembre/08.

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Adquisición de pliegos: En Tesorería del I.P.D.U.V. a partir de 31/03/2009. **Retirar pliegos en:** Gerencia Operativa, Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Valor del pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Consultas: A partir del 01/04/2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325, Rcia. de 08:00 horas a 13:00 horas, hasta el 24/04/2009 y en la Unidad Coordinadora Nacional: Av. L. N. Alem N° 339, 5° piso of. 555, Capital Federal.

Recepción de ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia, hasta el día 30/04/2009 a las 09:30 horas.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Av. Sarmiento 1855 - Rcia. - hasta el día 30/04/2009 a las 11:00 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/ OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
PRESTAMO BID 1842 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACION - Argentina

s/c.

E:1/4/09

CONVOCATORIAS**ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.****CONVOCATORIAAASAMBLEA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 23 de abril de 2009 a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/08.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos. Resistencia, Chaco, 2 de mayo de 2006.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente

R.N° 134.030

E:1/4 V:13/4/09

AUTENTICA FEDERACION DE CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a las disposiciones legales vi-

gentes, la Comisión Directiva de la Auténtica Federación de Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco los convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2009, a las 9 hs., en nuestra sede social, sito en Avda. 9 de Julio N° 165, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea junto a los señores Presidente y Secretario.
- 3° - Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el ejercicio económico N° 18, comprendido en el período 01/01/08 al 31/12/08.
- 4° - Elección total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato.

Nota: Se recomienda puntual asistencia y se advierte, que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará habiendo 3 (tres) miembros como mínimo.

Esteban Ricardo

Secretario

R.N° 134.032

Matías Pablo Scaglia

Vicepresidente

E:1/4/09

ASOCIACION MUTUAL "JOSE GOMEZ" DE CONDUCTORES DE RADIO TAXIS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radio Taxis de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de abril de 2009, a las 20:00 horas, en Los Hacheros 325, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.
- 3) Fijación del valor de la cuota social.

Ponce Antowit

Presidente

R.N° 134.040

Sotelo, Jorge

Secretario

E:1/4/09

ASOCIACION CIVIL COEXISTIR CONVOCATORIAAASAMBLEA

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 24 de abril de 2009, a las 18 hs., en la Sede Social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, como así también Informe de Comisión de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 1, finalizado el 31/12/07 y Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/08.
4. Extravió (robo) Libro de Firmas de Asistentes a reuniones.
5. Elección de la Comisión Escrutadora.
6. Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal Titular y un Vocal Suplente como así también un Miembro Titular y un Miembro Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandato.

- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 3- Elección de nuevas Autoridades. Comisión directiva, todo por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatros (4) Vocales Titulares, cuatros (4) Vocales Suplentes, un Revisor de cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Los Socios con derecho a voto deberán tener su cuota societaria al día.

Nota. La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Eduardo E. Gómez **Gregorio Aguiar**
Presidente *Secretario*
 R.Nº 134.045 E:1/4/09

>*<

ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS, CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes de Abril del año 2.009, a la hora 20.30 hs., en el local social, calle Manzana 79, Parcela 5, Barrio Nuevo Amanecer, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior y ratificación de lo allí actuado.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.007.
- 4º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.008.
- 5º) Explicación sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 6º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.

Yudith Trinidad Martínez **Zulema Fernández**
Secretaria *Presidente*
 R.Nº 134.050 E:1/4/09

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL
"LA SENDA DE LOS JUSTOS"
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto social, la comisión directiva de la Iglesia Pentecostal La Senda de los Justos, convoca a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 2009, a las 19:30 horas, que se realizará en su sede social, cuyo sitio en pasaje Waynolek N° 82 del Barrio Toba, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente temario:

- Designación de los socios para firmar el acta de asamblea, junto el presidente y secretario.
- Análisis y consideración de la memoria y balance general cerrado al 01/01/08-31/12/08.
- Renovación total de la Comisión Directiva.

Brígido Zamudio **Germán Sotelo**
Secretario *Presidente*
 R.Nº 134.053 E:1/4/09

BIBLIOTECA POPULAR "HIPOLITO YRIGROYEN"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de Abril de Dos mil Nueve, a las 20 horas, en la sede bibliotecaria de Monteagudo número ciento cincuenta y cinco, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Renovación de la Comisión Directiva;
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria y Balance General de los ejercicios dos mil siete y dos mil ocho;
- 3.- Informe del Revisor de Cuentas;
- 4.- Elección de dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario General;
- 5.- Otros temas.

Omar Mariano Maggio, *Secretario*
Henry Dante González Stefanoff, *Presidente*
 R.Nº 134.055 E:1/4/09

>*<

CIRCULO ITALIANO DANTE ALIGHIERI
CONVOCATORIA

Señor Socio:

Por resolución de la Comisión Directiva convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que el Círculo Italiano Dante Alighieri realizará el día 30 de abril de 2009, a las 19.00 horas, en su Sede Social, sita en calle Arturo Illia N° 912, de nuestra ciudad, según lo establecido en el Art. 29 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
2. Ratificar lo actuado en Asambleas N° 52 del 30/04/2007 y N° 53 del 30/04/2008.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 54, que comprende el período 01/01/2008 al 31/12/2008.
4. Aprobar incremento de la cuota societaria.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos, todos por terminación de mandato, a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular Segundo, Vocales Suplentes: Primero y Tercero, Revisor de Cuentas Titular Segundo.

Adriana Oplanich **Aldo Rubén Cracogna**
Secretaria *Presidente*

Nota: Según el Artículo 32° de nuestro Estatuto Social, transcurrido el plazo de una hora, la Asamblea se realizará con los socios presentes. La documentación está a disposición de los Socios en la Secretaría del Círculo, sita en Arturo Illia N° 912.

R.Nº 134.056 E:1/4/09

>*<

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE
LAS TELECOMUNICACIONES, ENCOTEL, Y
RADIODIFUSION DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

" La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, Encotel, y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril del 2009, a las 19:00 horas en el local de Avda. Moreno 650 de esta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Ratificación de la renovación de autoridades efectuada en la Asamblea General Ordinaria del 30/4/08.

4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/08.

Ricardo A. Michonovich, Presidente

R.Nº 134.061 E:1/4/09

>*<
CENTRO DE JUB. Y PENS. NAC. DPTO. BERMEJO
R. DE ESCALADA Y POL. DEL CHACO LAS PALMAS
 LAS PALMAS - CHACO
 CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigente, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y pensionados nacionales Dpto. Bermejo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 25 abril, a las 08:00 horas, en su Sede Social, Remedio de Escalada y Policía del Chaco de Las Palmas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.

2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.

3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balances General, e informe de los Revisores de Cuentas sobre el ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4°) Reforma al Estatuto Social en su Título IV "organización de los cuerpos directivos y de fiscalización, atribuciones" art. 12º, 12º inc. 2º.

5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de los Revisores de Cuentas, para lo cual se invita los socios interesados en participar en la conducción del Centro a manifestar su voluntad de integrarse hasta el 15 de abril de 2009.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada, sí antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

Estanislao Israel Pérez **Juan Carlos Stéfani**
 Secretario Presidente

R.Nº 134.062 E:1/4/09

>*<
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO
SANTA SYLVINA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo Santa Sylvina. Conforme a los estatutos y disposiciones leales vigentes tiene el agrado de convocar a los socios de la institución a la 36 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dieciocho de abril de dos mil nueve a las veinte horas, en su sede social a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y aprobación del acta anterior.

2° Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea.

3° Elección de tres asambleístas para que reciban y realicen el escrutinio de votos.

4° Motivo y atraso de la realización de la asamblea.

5° Lectura y aprobación de Memoria y Balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos ejercicios al 31/11/07 y 31/11/08.

6° Fijación de cuota societaria 2009.

7° Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes por renovación total de la Comisión Directiva. Elección de un síndico titular y un suplente.

Britto Guillermo, Secretario

Araujo Carlos Roberto, Presidente

Nota: Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se llevará a cabo la asamblea con los socios presentes.

R.Nº 134.060 E:1/4/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Laboral Nº 1, a cargo de la Doctora Ana Fernández, Juez; Secretaria Doctora María Silvia Merota, Secretaria Nº 1, de esta ciudad de Resistencia. Hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Romero Cristian y Guarino Humberto c/Antunez, Claudia y Otros s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expediente Nº 1908/07, que se tramita por este Juzgado Laboral Nº 1. Que el Martillero Carlos Alberto Vega Matrícula 500. Rematará el día 3 de Abril de 2009, a las 10:30 horas, en Av. Alberdi 1585 de esta ciudad, una computadora, compuesta de Monitor de 14" marca Samsung. Teclado, Mouse y parlante y CPU marca 52Xmax. Y un acondicionador de aire Split, de 2500 frigorías aprox. marca Blucsky, con motor y parte interna, con control remoto, usados en regular estado. Sin base, comisión 10%, a cargo comprador, exhibición una hora antes subasta subasta. Consultas Martillero actuante. Celular Nº 03722.15252860. Resistencia, Marzo 02 de 2009.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría Nº 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Pereyra, Oscar Adrian s/Apremio**" Expte. Nº 8016, año 2.006, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 16 de abril de 2.009, a la hora 17:00 sobre el mismo inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Qta. 39, Parcela 4, Manzana 10, Dpto. Gral. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 6211, Dpto. Gral. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra baldío. Sup.: 5.676,50 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 1.763,92 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 29/07/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 800 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermo@martilleroel.com.ar. Web: www.martilleroel.com.ar Resistencia, 18 de marzo de 2009.

Adrián Fernando A. Farías

Abogado/Secretario

s/c. E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 03 de abril de 2009, a las 18,00 hs., en Calle 31 (Blas Parera) entre calle 32 y calle 30, Bº Santa Elena, de esta ciudad; el **50%** en condominio indiviso del inmueble, allí ubicado, identificado como: Circ. I, Secc. F, Ch. 39, Mz. 19, Pc. 16 (Subdivisión de la Pc. "b", Ch. XII) Folio Real Matrícula Nº 13.207, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Superficie total: 250 ms2. Ubicación: Calle 31 (Blas Parera) entre calle 32 y calle 30, Bº Santa Elena, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, cubierto de malezas y con un alambrado perimetral en la parte del frente, no habitando persona alguna. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 625,99. Señal: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas totales: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 864,23 al 26/10/07. Sameep: No adeuda al 29/10/07. Secheep: suministro desconectado y no po-

see deuda al 24/10/07. Las deudas y/o impuestos serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, los que deberán ser cancelados con el producido de la subasta, y en el supuesto de no cubrir la totalidad, estarán a cargo del adquirente. Eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador en subasta. Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta, ciudad (03732-15459745). Visitas: concertar en días hábiles y horario comercial. Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Oliva, Gloria en autos: Quintana de González, Delfina I. c/ Maximino Miguel González s/Divorcio Vincular s/ Incidente Ejec. de Honorarios**", Expte. N° 64/98, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de marzo de 2009.

María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 134.001 E:27/3 V:1/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 06 de abril de 2009, a las 18:00 hs., en calle 25 de Mayo N° 272, Planta Alta, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 57, Circ. XVII (anterior denominación: Subdivisión Legua D, Lote 18, Sección I), inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.045, Departamento Maipú, Chaco. Ubicado en Colonia El 36, jurisdicción de Tres Isletas. Superficie: 146 has., 99 as., 01 cas. Ocupado: por el Sr. Rolando Mambrín junto a sus dos hijos menores. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ **12.492.04** (2/3 valuación fiscal). Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Energética Maipú Ltda.: no registra deuda al 25/10/07. Vialidad Pcial.: no se encuentra afectado. Rentas: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 9.520,93 al 21/11/08. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta, ciudad. (03732-15459745). No se suspende por lluvias. Autos caratulados: "**Martín, Carlos Alberto c/ Cisneros, Juan José y Cisneros, Juan Carlos s/ Ejec. Hipotecaria**", Expte. N° 2.005/99, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 134.019 E:30/3 V:3/4/09

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Credil SRL c/Zambon, Mónica Viviana s/Ejecutivo**", Expte N° 10.321/05, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día Sábado 04 de Abril de 2.009, a la hora 10:30, en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) lavarropas marca **Patriot**, y una (1) heladera sin marca visible a la vista", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor: Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, ciudad. T.E.: 03722-15251694. Resistencia, 16 de marzo de 2009.

Alicia Ma. Luz Nornieila
Escribana/Secretaría

R.N° 134.035 E:1/4 V:3/4/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaría 14, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 1º Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**CONING S.C.C. c/ Flores Manuel César, y González**

Rosa Herminia s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. 6063/00, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179, (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 17 de abril próximo a las 10:30 horas, en calle Baruc 2714, ciudad, el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Parcela 2 - Manzana 1 - Chacra 132 - Sección B - Circunscripción II - inscripto al Folio Real Matrícula 43431 - Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 30 m. = 300 m². Base: \$ 1.200 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% señal acto, subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. SAMEEP adeuda \$ 1.243,80 al 30/09/08 más recargos correspondientes a fecha de cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 528.- al 31/10/08 y Tasas de Servicios \$ 836,14 al 31/10/08. Convenio actualizado caduco \$ 145,03 al 31/12/08. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del comprador en subasta. Visitas días hábiles de 09:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en Donovan 968. - T.E. 03722-15549479 de 17:00 a 19:00 horas. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 134.064 E:1/4 V:6/4/09

EDICTO.- El Juzgado Laboral de 1ª Instancia de la III Circunscripción Judicial (Chaco) con asiento en la Ciudad de Villa Angela (Chaco), Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días que el Martillero Juan Carlos Tulián rematará el 22 de Abril del 2009 a las 10:00 horas, en Barrio 279 Viviendas Mz. 2, Pc. 2 SM 1 de Villa Angela (Chaco), un (1) Filtro de pileta de natación. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Informes: lugar de subasta en horario de oficina o por Celular. 03735-15417908. Autos: "**Svenson Ramon M. y Caballero Diego A. c/Club Unión Progresista s/ Ejecución de Honorarios en autos: Expte. N° 33/02 y 303/01**", (Expte. N° 205 - F° 25 - Año 2007). Villa Angela, Chaco, 23 de marzo del 2009.

Dra. Claudia A. Torassa
Abogada/Secretaría

R.N° 134.065 E:1/4 V:3/4/09

CONTRATOS SOCIALES

DAVID SARTOR E HIJOS S.A.

EDICTO.- El doctor Claudio Silvio Longhi, Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**David Sartor e Hijos S.A. s/Modificación de los artículos 1 y 4 del Estatuto social**", Expte. 1240110071058 "E", hace saber por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/09/2007 la empresa DAVID SARTOR E HIJOS S.A. resolvió modificar los artículos 1 y 4 del Estatuto Social referido a la modificación de la razón social y al aumento del capital social, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera: **Artículo 1° reformado:** Según asamblea general extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2007. "**La sociedad se denominará «DAVID SARTOR E HIJOS S.A.».** Tiene su domicilio legal en Avenida Güemes N° 1515, de Charata, Provincia del Chaco, República Argentina, pudiendo establecer domicilio comercial en cualquier punto del país o del extranjero". **Artículo 4° reformado:** Según asamblea general extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2007. "**El capital es de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000) representado por nueve mil acciones (9.000) de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo N° 188 de la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificatorias**".

Marcelo David Sartor
Presidente

R.N° 134.036 E:1/4/09